

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 Capítulo V, Artículo 46 y siguientes. Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud. Ley N° 21.198. Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a Almacenes Farmacéuticos, Farmacias Privadas y Establecimientos de Salud sin fines de lucro

Misión Institucional

Contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud y farmacias, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia
3	Reducir y controlar las listas de espera
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad
8	Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud
10	Mejorar el oportuno acceso a medicamentos
11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar el acceso a medicamentos, insumos, dispositivos médicos y alimentos de acuerdo a las políticas sanitarias emanadas del Ministerio de Salud, a través de una eficiente oferta de productos, que asegure un abastecimiento continuo al sistema de salud del país.	1, 2, 10	1
2	Apoyar la Estrategia Nacional de Salud, a través de eficientes procesos de compras, que permitan obtener mejores precios y mayor ahorro para el estado.	1, 2, 10	2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Gestión de compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para las diferentes modalidades de Intermediación, Programas Ministeriales, Alimentarios y leyes especiales, de acuerdo a las políticas	Consiste en la ejecución de procesos de compra mandatados a la CENABAST que, mediante la agregación de demanda y economías de escala, permiten satisfacer la necesidades de los distintos usuarios del sistema.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No

	sanitarias del Ministerio de Salud.				
2	Gestión de abastecimiento para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para la red pública de salud y otros usuarios que determinen las normas vigentes y las políticas del Ministerio de Salud.	Consiste en efectuar eficientemente los diversos procesos de abastecimiento desde la gestión de los contratos a los procesos logísticos para el almacenamiento y distribución oportuna, de los medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos adquiridos por la CENABAST para los distintos beneficiarios finales, como también para enfrentar catástrofes naturales y emergencias sanitarias.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Establecimientos del S.N.S.S. (Servicios de Salud, Servicios de Atención Secundaria y Terciaria)	226
2	Establecimientos de Administración Municipal (Atención Primaria)	251
3	Ministerio de Salud (Subsecretarías de Salud)	2
4	Extra Sistema (Establecimientos Adscritos al S.N.S.S. DFL 36)	28
5	Farmacias	160